EL QUILMERO

PERIODICO BI-SEMANAL, DE INTERESES LOCALES, AGRICULTORES E INDUSTRIALES

Año XI — REDACCION ANÓNIMA — Número 1083

SUSCRICION ADELANTADA

Suscricion mensual 62 centavos oro
Se remite á la direccion que se pida
EN LA CAPITAL, CAMPAÑA Y REPÚBLICA
Prévio abono de trimestres adelantados

Número suelto 8 centavos

Los AVISOS, SOLICITADAS y otras publicaciones, se reciben hasta las 3 de la tarde, y SE PAGAN ADELANTADAS

Toda publicacion de interés público, y los avisos de personas indijentes, se insertarán GRATIS

ADMINISTRACION, Calle General Mitre Nº 55

Director--Pedro Gimenez

EL QUILMERO

JUEVES 22 DE ABRIL DE 1886

¿Error ó arbitrariedad?

Se nos he informado que la Junta que inscribe á los vecinos estranjeros en el Registro electoral de municipales, hace uso de una restriccion que no podemos calificar terminantemente, aunque solo se presta á dos calificativos: error de interpretacion de la ley ú hostilidad contra los vecinos estranjeros que ocurren á ejercer un derecho lejítimo.

Se le pregunta al que va á inscribirse si sabe leer y escribir, y cuando este lo hace mediana ó malamente, aunque lo suficiente para desempeñarse como miembro del vecindario, se le rechaza, diciéndole que no puede ser inscripto porque no escribe correctamente.

De este modo se han visto rechazados muchos vecinos que saben escribir, pero nó correctamente, cosa que es muy difícil encontrar mas que en un reducido número de ellos.

Si juzgaramos que el proceder de la Junta era malicioso, tratariamos en otros términos del asunto, pues veriamos clara la obediencia de una consigna del gobernante en él; pero preferimos juzgar que solo el error inspira este proceder, y vamos á atacarlo como error.

¿Quién ha dado el encargo de censor pedagógico ni de caligrafia á esa Junta, para rechazar al vecino estranjero que segun ella no sabe escribir *correctamente?*

Nadie, porque esa seria una atribucion leonina que se prestaria á los abusos que quisieran cometerse, y haria completamente nulo el derecho electoral de aquellos vecinos á quienes se les quisiera negar.

Por otra parte, la ley misma, previendo la monstruosidad de semejante atribucion, establece que para ser inscripto se necesita saber *leer y escribir*, sin entrar á averiguar si lo sabe correctamente ó como muchos que aparentan saberlo ó acaso lo creen, erróneamente.

Este error está causando serios perjuicios en el vecindario de Quilmes, por verse rechazados vecinos estranjeros cuyos derechos electorales son perfectos.

Si es error de apreciacion como lo suponemos, la Junta debe apercibirse de él con tiempo; y si no lo repara, demostrando de ese modo lo que no quisieramos suponer, el vecindario se presentará al Gobierno acusando á esa Junta por hostilidad manifiesta contra los derechos electorales de los rechazados.

Aun está en tiempo de remediar el mal, y evitar el desagrado que indudablemente esperimentarán los vecinos que se han puesto al frente de los trabajos electorales, si se ven obligados á entablar la acusacion, que desgraciadamente no ha de reducirse á ese solo punto.

Se hace uso de otro procedimiento que, si bien puede apoyarse en la interpretacion de la ley, no es nada atento tratándos de muchos vcinos.

Este es el de obligarles á exhibir los títulos de sus propiedades para aceptarlos como propietarios en el Municipio.

Bien está que con algunos de quienes se tenga duda se proceda así; pero pretender exijirle la exhibicion de sus títulos de propiedad á D. Juan Ithurralde, por ejemplo, como nos dicen que se hiza el domingo 11 del corriente, es tan ridículo como intmpstivo.

Solamente á la Junta inscriptora de estranjeros de Quilmes se le ha podido ocurrir esta exijencia, y el error de quererse convertir en censor de la *correccion* de la escritura de los vecinos que ocurren á inscribirse.

Trátense de evitar errores como este, para que el público no tenga ni aun la sospecha de que se le ponen trabas capciosas que solo podrian tener orígen en la consigna de un gobierno dispuesto á burlar los derechos comunales.

LITERATURA

LA MUERTE DE JESÚS

(FRAGMENTO)

¡Oh víctima preciosa,
ante siglos de siglos degollada!
Aun no ahuyentó la noche pavorosa
y hostia del amor tierno
moriste en los decretos del Eterno.
¡Ay! ¡Quién podrá mirarte,
oh paz, oh gloria del culpado mundo!
¿Qué pecho empedernido no se parte
al golpe acerbo del dolor profundo,
viendo que en la delicia
del gran Jehová descarga su justicia?
¿Quién abrió los raudales
de esas sangrientas llagas, amor mio?
¿quién cubrió tus mejillas celestiales
de horror y palidez? ¿cuál brazo impío
á tu frente divina
ciñó corona de punzante espina?

....

¿Y éres tú el que velando
la escelsa magestad en nube ardiente,
fulminaste en Sinai? y el impío bando,
que eleva contra tí la osada frente
¿es el que oyó medroso
de tu rayo el estruendo fragoroso?
Mas ora abandonado
¡ay! pendes sobre el Gólgota, y al cielo
alzas gimiendo el rostro lastimado:
cubre tus bellos ojos mortal velo,
y su luz extinguida,
en amargo suspiro das la vida.
Asi el amor lo ordena,
amor, mas poderoso que la muerte:
por él de la maldad sufre la pena
el Dios de las virtudes; y leon fuerte,
se ofrece al golpe fiero
bajo el vellon de cándido cordero.

....

No veis como se apaga
el rayo entre las manos del Potente?
Ya de la muerte la tiniebla vaga
por el semblante de Jesús doliente:
y su triste gemido
oye el Dios de las iras complacido.
Vén, ángel de la muerte:
esgrime, esgrime la fulmínea espada,
y el último suspiro del Dios fuerte,
que la humana maldad deja expiada,
suba al sólio sagrado
do vuelva en padre tierno al indignado.
Rasga tu seno, oh tierra:
rompe, oh templo, tu velo. Moribundo
yace el Criador; mas la maldad aterra,
y un grito de furor lanza el profundo:
muere. . . .Gemid, humanos:
todos en él pusisteis vuestras manos!

DR. PACÍFICO DIAZ

MÉDICO CIRUJANO

Avisa al público que ha abierto su estudio en Quilmes, calle ALMIRANTE BROVN ESQUINA Á BUENOS AIRES, donde residia el finado Dr. Fierro, y ofrece sus servicios al vecindario.
Consultas á toda hora.

93

NOTICIAS

Crímen en Quilmes

El domingo á las 7 de la noche hallándose en su casa situada á 25 cuadras del pueblo San Francisco, el vecino anciano D. Francisco Montenegro, de 55 años de edad, y su hermano D. José Andres, llamaron del patio anunciando una carta.

El anciano salió primero, y antes que pudiera ver quien llamaba, á causa de la oscuridad de la noche, fué derribado de un palo. Vuelto de la impresion del golpe recibió otro que lo derribó segunda vez.

A los gritos salió el hermano y fué agredido tambien por cuatro individuos enmascarados.

Un menor llamado Janotti ocurrió á los gritos, creyendo fuera alguna disputa, y tambien fué herido en una pierna,

Los saltedores penetraron á la habitacion de Montenegro se apoderaron de un atado de dinero en un pañuelo, que este habia recibido ese dia por unos bueyes que le vendió á D. Luis Carboni.

Es de observar que los ladrones no llevaron otros valores que habian cercanos á ese dinero, que eran 292 pesos y 32 centavos nacionales, y que lo hizo acomodar Montenegro en aquel pañuelo en la casa de negocio del Sr. Campodónico, á vista de varias personas que allí se hallaban.

Se presume que los asaltantes han ido directamente á robar dicho atado de dinero, como lo hicieron.

El anciano Montenegro tiene la cabeza llena de heridas y contusiones.

Su hermano tiene un feroz hachazo en la cabeza.

La Policia que se trasladó en el momento de tener noticia de este hecho por un teniente alcalde, hizo varias prisiones por sospechas, pero no ha podido descubrir á los autores de este hecho.

Juntamente con el Comisario Canaveri fueron el médico de Policia Dr. Julio Fernandez y el flebótomo Navarro, practicando la primera cura á los heridos, los que se asisten en su casa.

Se siguen haciendo activas pesquizas para descubrir y capturar á los salteadsres, lo que probablemente se logrará.

Padron de estranjeros

Hoy debe continuar la inscripcion de estranjeros en el Padron electoral que termina el domingo próximo.

Los vecinos estranjeros que se encuentran en las condiciones de la ley deben apurarse á inscribirse, para no perder sus derechos vecinales en la eleccion de mucipales del 10 de Junio.

Bien hecho

La caricatura inmoral publicada en el periódico *Don Quijote* del último número, ha merecido del Intendente Municipal la aplicacion de la pena prevista para las impresiones ó publicaciones obcenas y deshonestas.

A consecuencia de esa publicacion fué preso el litógrafo que la imprimió, aplicandósele 300 nacionales de multa al Director de ese periódico, y recojiéndose los números en circulacion.

Tambien se ha aplicado la multa de 100 nacionales a varios que la tenian en exhibicion.

Esto quizá aleccionará á los políticos belicosos, para que no se dejen arrebatar por el despecho de la derrota, apelando á una caricatura tan *libre* para demostrar la opresion de la Patria vista á través del partidismo.

Como será la caricatura que nos ocupa, que hasta el diario rochista *La Nacion*, que milita en las mismas pilas políticas que *Don Quijote*, la califica de *indecente!*

Deploramos deveras este percance ocurrido al colega por culpa de su imprudencia.

Una hoja

Hoy sale «El Quilmero» en una sólahoja. Este es el único dia del año que altera su salida habitual, à causa de ser jueves santo y tener que dar dos dias de descanso á los operarios.

Ley Municipal

Suspendemos por hoy la publicacion de la ley Municipal por dar lugar al Padron de estranjeros mandado publicar por la Municipalidad.

El domingo se continuará.

Invitacion

Hemos recibido una invitacion para concurrir á la 7ª Feria y Exposicion Rural y Agrícola que se clebrará en Ayacucho los dias 25 y 27 del mes actual.

Agradecemos debidamente la atencion con que se nos ha favorecido.

"La Campaña"

Este colega que se publica en la Capital Nacional ha cumplido ocho años de vida.

Le deseamos muchos mas y mayores prosperidades en la merecida popularidad que goza.

AVISOS

Juzgado de Paz

Desde el 1º de Mayo las horas de audiencia serán de 11 a m á 4 p m.

Quilmes, Abril 22 de 1886

EDUARDO CASARES
Juez de Paz

83—85

Aviso Municipal

Se hace saber que las horas de oficina desde el 1º de Mayo, serán de 11 a m á 4 p m.

Quilmes, Abril 22 de 1886

ALBERTO OTEIZA
Presidente

Roque T. Villa
Secretario

83—85

OFICINA DE VALUACION

Participo al vecindario que desde el 1º de Mayo próximo las horas de oficina serán de 11 a m á 4 p m.

Quilmes, Abril 22 de 1886

CELESTINO H. RISSO
Valuador

83—85

Perra

Se desea una perra que crie de poco tiempo, para comprarla ó alquilarla, por necesitarse para un enfermo.

La persona que la tenga y quiera ofrecerla ocurra á la oficina de *El Quilmero* ó á la chacra de Giraidez frente á la Estacion del ferro-carril

83 86

PATENTES

DE VEHÍCULOS, CANCHAS Y BILLARES

Se hace saber al público que desde la fecha se espenden en la Secretaria de la Municipalidad las patentes de vehículos, canchas y billares, previniéndose que el plazo para munirse de ellas vence el 30 de Abril.

Quilmes, Marzo 16 de 1886

ALBERTO OTEIZA
Presidente

Roque T. Villa
Secretario

73-85

Lechones!

Hay en venta lechones gordos y finos para comer.

Se remiten pelados y prontos para el horno.

Precio tres pesos y cincuenta centavos moneda nacional cada lechon puesto en la casa del solicitante en Quilmes.

Por pedidos á la oficina de «El Quilmero» ó á la chacra de

78—85 *Carlos Clark*

QUINTA "LA MATERNA"

de ROBERTO N. CLARK

Papas especiales Inglesas de la variedad llamada «Magnum Bonum» á 0 50 centavos la arroba.

Lechones gordos á $ 2 50 uno á eleccion del comprador.

Leña de durazno en rama (muy fuerte) á 1 peso m|n por peso á domicilio.

Leña de paraiso en rama (Leña de cinco años, 1 á peso m|n por peso á domicilio.

Leña de paraiso en astilla (madura) á 3 90 pesos m|n carrada á domicilio.

Carbon de Leña (medida liberal) á 1 90 peso m|n por fanega á domicilio.

Postes de paraiso garantidos primer corte á varios precios.

Ordenes á la oficina del «Quilmero» ó al señor Weber gefe de la Estacion, serán atendidos con prontitud.

99

REGISTRO DE ESTRANGEROS 1886

Número	Nombre del inscripto	Edad	Lugar del nacimiento	Estado	Profesion ú oficio	Vecindad y fecha de que data	Calle de su domicilio	Subdivision territorial	¿Tiene propiedad raiz en el Municipio?	¿Sabe leer y escribir?	¿Paga Patente industrial?
12	Jorge Fidel........................	50	Italia	Soltero	Pintor	1869	General Brown 59	Cuartel 1°	Si	Si	
13	Juan Cini........................	49	Id	Casado	Comerciante	1879	Progreso 63	Id	id	Id	
14	Guillermo G. Parry................	42	Inglaterra	Viudo	id	1872	id	Id	id	Id	
15	Antonio San Martin...............	58	Francia	Casado	Labrador	1874		Id	id	Id	
16	Fortunato Cichero................	39	Italia	Soltero	Comerciante	1884		Id	id	Id	
17	Enrique Traversi.................	42	Id	Casado	Agrónomo	1877		Cuartel 3°	id	Id	
18	Francisco Younger................	60	Francia	Viudo	Comerciante	1872	3 de Febrero y Rio Negro	Cuartel 1°	id	Id	
19	Carlos Vicente Pini..............	42	Italia	Casado	Labrador	1877		Cuartel 2°	id	Id	
20	Antonio Castro...................	39	España	Id	id	1870		Cuartel 3°	id	Id	
21	Pablo Floriach...................	52	Id	Id	id	1855		Cuartel 1°	id	Id	
22	Bernardo Lerdou..................	62	Francia	Id	Comerciante	1846	Rivadavia	Id	id	Id	
23	Martin Arrastua..................	40	España	Id	Labrador	1860		Id	id	Id	
24	José Gonzalez....................	30	Id	Soltero	Comerciante	1877	General Mitre y Garibaldi	Id		Id	Si
25	José Irea Fresco.................	62	Id	Casado	Labrador	1879		Id	id	Id	
26	Hugo Redlich.....................	48	Alemania	Id	Industrial	1884		Id		Id	Si
27	José H. Navarro..................	36	España	Viudo	Comerciante	1872	Rivadavia y Mitre	Id		Id	Id

Quilmes, Abril 18 de 1886

ALBERTO OTEIZA ROBERTO N. CLARK

FERRO CARRIL DE BUENOS AIRES Y PUERTO DE LA ENSENADA

Desde el 15 de Octubre de 1885 inclusive, y hasta otro aviso, el servicio de los trenes ENTRE QUILMES Y CENTRAL será como sigue:

SALIDAS DE CENTRAL

ESTACIONES	Mañana					Tarde		
Ferro-carril de Ensenada				***	Domingos y dias de fiesta solamente			
Estacion Central - - -	6 55	8 5	8 45	10 5	12	4 10	5 10	8 0
Venezuela - - - - - - -	6 58	. .	8 48	. .	12 3	4 13	. .	8 6
Casa Amarilla - - - -	7 1	. .	8 51	. .	12 6	4 16	. .	8 2
General Brown - - - -	7 7	8 11	8 57	. .	12 12	4 22	5 17	8 17
Boca - - - - -	7 12	. .	9 2	. .	12 17	. .	. .	8 16
Barraca Peña - - - -	7 10	. .	9 1	. .	12 16	4 25	. .	8 18
Tres Esquinas - - - -	7 15	8 17	9 4	10 17	12 20	4 28	5 22	8 23
Puente Barracas - - -	7 23	. .	9 14	. .	12 26	4 33	. .	8 20
Iglesia Barracas - - -	7 30	. .	9 21	. .	12 32	4 38	. .	8 34
General Mitre - - - -	v	.	v	. .	v	v	. .	v
Bernal - - - - - - - -	7 48	. .	9 39	. .	12 48	4 53	5 40	8 35
Quilmes *Llegada* - -	7 55	. .	9 45	. .	12 55	5 0	5 46	9 0
Id *Salida* - -		8 40		10 38				

SALIDAS DE QUILMES

				Domingos y dias de fiesta solamente				
Quilmes - - - - -	5 20	8 43	10 45	2 0	3 0	5 7	5 50	9 30
Bernal - - - - - - - -	5 27	8 48	10 52	2 6	3 5	5 14	. .	v
General Mitre - - -	v	v	v	v	. .	5 30	. .	.
Iglesia Barracas - - -	5 45	9 4	11 10	2 21	. .	5 38	. .	v
Puente Barracas - - -	5 50	. .	11 15	2 26	. .	5 43	. .	.
Tres Esquinas - - - -	5 56	9 13	11 21	2 34	3 28	5 48	6 16	10 0
Barraca Peña - - - -	5 59	. .	11 24	2 39	. .	5 51	. .	. .
Boca - - - - -	5 57	. .	11 23	2 38	. .	. .	. .	. .
General Brown - - -	6 2	9 18	11 28	2 43	. .	5 56	. .	10 7
Casa Amarilla - - - -	6 8	. .	11 34	2 49	. .	6 2	. .	. .
Venezuela - - - - -	6 11	. .	11 37	2 52	. .	6 6	. .	. .
Estacion Central -	6 15	9 25	11 40	2 55	3 40	6 10	6 30	10 15

Los boletos de ida y vuelta valen la *Ida* para el tren en que son espendidos solamente, y la *Vuelta* para el mismo dia y todo el siguiente. Cuando son espendidos el dia Sábado, la *Vuelta* sirve para volver el mismo dia, el Domingo ó Lunes. Cuando dos dias feriados vienen juntos, valen entonces para volver hasta el siguiente dia de los feriados. Los boletos de vuelta espedidos á La Plata ó vice versa sirven para regresar hasta el tercer dia, contando el dia de su espedicion.

Los boletos de ida y vuelta que se tomen entre Central y Tres Esquinas, para Estaciones el ferro-carril del Sud, ó que se tomen en Estaciones del Sud para cualquiera de las referidas Estaciones, podrán usarse á la vuelta por cualquiera de los dos rumbos pero la parte primera, ida, de un boleto, solo servirá para el rumbo que en él se esprese. Los boletos mensuales solamente valdrán para la vía para la cual fueron espedidos.

V indica donde los trenes pararán por señales solamente y los pasajeros que quieran bajar en estas Estaciones avisarán previamente al Guarda-Tren.

Boletos de recreo—Hasta nuevo aviso se espedirán en los dias de trabajo solamente Boletos de Recreo desde las Estaciones Central, General Brown y Tres Esquinas hasta las de Bernal y Quilmes, por el tren que sale de Central á las 4 y 10 p m, y de las Estaciones Central, General Brown y Tres Esquinas por el tren que sale de Central à las 5 10 p m para las mismas Estaciones. Tambien se espedirán boletos de recreo desde Quilmes y Bernal para las estaciones entre Barracas Iglesia y Central por los trenes que salen de Quilmes á las 5 20 y 10 45 a m; tambien por el tren que sale de Quilmes á las 8 43, se espedirán boletos de recreo hasta las Estaciones Iglesia Barracas, Tres Esquinas, General Brown y Central, á los siguientes precios: 1ª clase $ 0 60 m$|$n; 2ª clase, $ 0 40. En los Domingos y Dias de Fiesta se espedirán Boletos de Recreo por todos los trenes á la tarifa indicada.

Nota—Estos Boletos servirán para regresar por cualquiera de los trenes en el dia de la fecha de espedicion únicamente.

Todos estos trenes están munidos de frenos contínuos.

*** Este tren parará en Bernal los Domingos y dias Feriados.

Octubre de 1885 LA ADMINISTRACION

JURI DE PATENTES FISCALES

Comunico á los contribuyentes al impuesto que arriba se menciona, que el juri que debe de entender en los reclamos por clasificacion de patentes fiscales por el corriente año, funcionará los dias, miércoles, viernes y Domingos de 1 á 2 p m

Quilmes, Marzo 23 de 1886

Celestino H. Risso

75—83

CHANCHERIA

de BERNARDO BIANCHI

Calle General Mitre esquina á Brandzen

Se avisa al público que desde el dia de Pascua, 25 del corriente, se encontrará en esta antigua y acreditada Chancheria gran surtido de factura de chancho fresca y fiambre todos los dias.

En el puesto de Doña Maria de Sormani en el Mercado tambien habrá de la misma factura de esta casa.

82- 84 Bernardo Bianchi

AVISO MUNICIPAL

INSCRIPCION DE ESTRANJEROS

La Junta Empadronadora de estrangeros para la eleccion Municipal se reunirá en la Municipalidad los Domingos y Jueves de 1 á 4 p m. desde el 10 al 25 del corriente, y la forman los Municipales Julio S. Dantas, Alberto Oteiza y Luis Rodriguez.

Se transcribe el artículo de la ley que es pertinente.

Quilmes, Abril 7 de 1886

Alberto Oteiza

Roque T. Villa

Secretario

Art. 16—Son electores de Municipales:

2° Los estranjeros mayores de 22 años que sepan leer y escribir, estén domiciliados en el Distrito desde un año antes de ser empadronados, sean propietarios de bienes raices en el Municipio de su domicilio ó paguen una patente industrial, al menos, de cincuenta pesos m$|$n.

Se alquila

Se ofrece en alquiler una hermosa casa-quinta situada á 20 cuadras de la Estacion del ferro-carril de Quilmes, sobre las barrancas.

Tiene dos cuadras de terreno poblado de árboles frutales, casa de material con ocho piezas, pozo de rica agua y pileta, cochera, galpon y dos hermosos corredores.

Ocurrir á la calle Rivadavia Nº. 21—Quilmes.

79—87

RIFA

DE UN TERRENO

EN EL PUEBLO DE QUILMES

Con autorizacion de la Municipalidad del partido

20 varas de frente por 50 de fondo

Se jugará el 9 de Mayo de 1886

[Con bolillas en un globo]

JUEGAN 300 NÚMEROS

UN PESO NACIONAL EL NUMERO

78—90

A un peso!

Se vende papel para envolver á un peso nacional la arroba, comprando mas de cuatro arrobas.

Comprando menos cantidad se venderá á un peso y cincuenta centavos moneda nacional.

Ocurrir á «El Quilmero».

78

COMBUSTIBLE

En la chacra de Cárlos Clark se vende carbon leña de astillas y en rama, y troncos, á los siguientes precios á domicilio:

Carbon la fanega 2 $ nacionales

Leña de astillas, la carrada (400 astillas) 4 $ «

Troncos, la carrada 4 $ «

Se garante la exactitud de la medida y la brevedad en la remision á la casa que la solicite.

Se cobra al entregarse.

Por órdenes á «El Qnilmero» y la chacra de

78—86 *Cárlos Clark*